



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 28 SEP 2015

VISTO:

El Expte. 0036983/2015 en el que el/la Sr/a. FERRARI, BRUNO LUCIANO, DNI Nro. 36712246, Matricula Nro. 36712246, alumno/a de la carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS 261-0, solicita pase y equivalencias de materias aprobadas para ser acreditadas en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas 271-90; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Escuela de Biología a fs. 04, del Area Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 06, la resolución N° 60-H.C.D.-2005 y lo informado por Secretaria Académica Area Biología a fs. 07;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al Sr/a.: FERRARI, BRUNO LUCIANO, por equivalencias, las siguientes materias en la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas 271-90. Los aplazos de su actuación académica anterior en las materias que resultaron equivalentes se consignarán en la presente resolución.

Código	Calificación	Fecha	Nombre de la Materia
1829	Aprobado	04/09/2015	QUIMICA
1602	8	04/09/2015	INTRODUCCION A LA BIOLOGIA

Materias: Aprobadas 2, Aplazadas 0, Total 2

Art. 2°.- La presente actuación académica es válida desde CICLO LECTIVO 2015

Art. 3°.- El Secretario Académico del Área Ingeniería, Biología o Geología según corresponda refrendaran el Acta de Equivalencia correspondiente a la presente Resolución.-





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

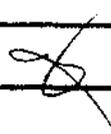
Art. 4°).- Notifíquese, comuníquese a Fichero de Alumnos, gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente y dése al Registro de Resoluciones.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1447

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA